COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 33/2022 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento", con ID N° 408.215

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:00 horas del día lunes 04 de julio del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación presidido por el **MY DCEM JUAN ANDRÉS LEÓN ESTIGARRIBIA, TTE AVMB DAVID RUIZ GONZÁLEZ, SOM TEC ISIDRO RAÚL GONZÁLEZ BAREIRO y SGTO 1° TEC FERNANDO JOEL GAONA MEDINA,** nombrados por Orden Particular N° 354/2022 del COMFAER, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa FAP N° 33/2022 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento", con **ID N° 408.215**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 67 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y a la Carta de Invitación Estándar, aprobada y publicada para el presente llamado.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la redacción del presente informe.

Se deja constancia que ningún oferente se ha presentado para la presente contratación, siendo la misma prorrogada en dos ocasiones por la convocante, por lo que este comité decide declarar desierta el presente llamado, en base a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su ***Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA;*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

Inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna*

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad el presente Informe, a fin de proceder conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día 04 del mes de Julio del año dos mil veintidós, suscribiendo el presente Informe:

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
SGTO 1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

ISIDRO RAÚL GONZÁLEZ BAREIRO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

DAVID RUIZ GONZÁLEZ
TTE AVMB - MIEMBRO DE COMITÉ

JUAN ANDRÉS LEÓN ESTIGARRIBIA
MY DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ